



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600048124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me informe si en la Dirección General de Seguridad Pública de este municipio de Salamanca, Guanajuato existe alguna infracción o algún registro de infracción a nombre de José Rangel Moreno, de fecha 30 de mayo de 2024. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito me facilite una copia simple de este folio de infracción. Lo anterior, lo solicito con fundamento en el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; y el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad de Pública y la Dirección General de Movilidad.

La Dirección General de Seguridad de Pública informa lo siguiente:

Una vez realizada una minuciosa búsqueda en los archivos de la Coordinación de Oficiales Calificadores y Unidad de Análisis, dependencias adscritas a esta Dirección General de Seguridad del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se advierte que NO se cuenta con registro de alguna infracción expedida a nombre de José Rangel Moreno.

La Dirección General de Movilidad informa lo siguiente:

Se notifica que esta dirección, a través de sus distintas dependencias como lo son Dirección de Tránsito y Vialidad, Dirección de Transporte, Dirección de Infraestructura y Dirección Jurídica de Movilidad, examinaron en cada una de sus bases de datos y le comunico que no se encontró dato alguno del ciudadano y de la fecha antes mencionada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

